

15/09/2021

Tarapacá: En prisión preventiva quedó gendarme detenido por abusar de interna en carro de traslado

Por el delito de tortura fue formalizado por la Fiscalía de Alto Hospicio un gendarme del centro penitenciario de dicha comuna, que es investigado por haber desnudado y abusado sexualmente de una interna que era trasladada al recinto carcelario luego de un control de detención.

En la audiencia, la fiscal Camila Albarracín explicó que los hechos ocurrieron ayer (martes), cerca de las 15:00 horas, cuando el gendarme J.A.R.Z. junto a otros funcionarios de Gendarmería trasladaban

desde la comisaria de Pozo Almonte hasta el Centro Penitenciario de Alto Hospicio a la víctima, una mujer de nacionalidad boliviana de 22 años, que había quedado en prisión preventiva tras ser formalizada por el delito de tráfico de drogas.

En ese contexto, el imputado subió a la víctima al carro de Gendarmería encerrándola en el calabozo, quedando él en posición de custodio, mientras los otros funcionarios se desplazaban en la cabina de conducción. Estando en marcha el vehículo, el imputado abrió el calabozo y le ordenó salir a la víctima, indicándole que le haría una revisión de sus vestimentas por temas de seguridad, sacándole los grilletes y pidiéndole que se desnudara. La víctima lo hizo, tomándola el imputado por la cintura y sentándola sobre sus piernas, comenzando a tocarla, mientras le decía que si era primera vez que estaba detenida y que si no hablaba, la llevaría donde la gente buena, pero si decía algo, pediría que le pegaran y la pusieran en una celda con personas malas.

Fue en eso que sus compañeros de labores se percataron del sonido de la puerta del calabozo y vieron por las cámaras internas de seguridad del carro que la imputada no estaba en la celda, procediendo a detener el vehículo y al hacerlo, vieron por las cámaras que la víctima volvía a ingresar al calabozo con su torso desnudo. El jefe de la unidad se bajó del vehículo y abrió la puerta trasera, observando al imputado con las ropas de la víctima., procediendo luego a dar aviso a sus superiores de lo ocurrido. La fiscal dio cuenta de las diligencias realizadas por la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI, en especial de las declaraciones de los otros gendarmes que acompañaban al imputado y de quienes recibieron a la víctima, así como de la propia afectada, quien relató que durante los hechos solo pudo llorar, ya que sabía que debía callar porque se encontraba sola y no tenía a nadie, y que cuando el vehículo paró sintió miedo, porque pensó que la violarían entre todos.

La persecutora agregó que se decidió formalizar por el delito de tortura, ya que los hechos sobrepasan un mero abuso sexual, pues el imputado realizó estas acciones abusando de su condición de superioridad absoluta frente a una víctima altamente vulnerable e inventando un procedimiento policial con el fin de abusarla.

Dada la gravedad de los hechos y por ser la libertad del imputado un peligro para la seguridad de la sociedad, la fiscal Camila Albarracín solicitó su prisión preventiva, petición que fue acogida por el juzgado de garantía.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369